

## MANUAL DE USUARIO PRERREGISTRO FIDUCIARIA BOGOTÁ

### ¿Por qué es obligatorio prerregistrarme?

Para evitar suplantaciones o fraudes en las asambleas virtuales o mixtas, es obligatorio validar la identidad digital de los asistentes y apoderados. (Decreto. 398 de 2020).

El proceso de validación de identidad digital lo realiza automáticamente la plataforma durante el prerregistro. Los documentos adjuntos durante el proceso son revisados manualmente por personal de la Fiduciaria. En caso de que esta deba ser subsanada o la solicitud sea rechazada, será notificado al correo registrado.

### ¿Quién puede realizar el prerregistro?

Es un derecho y deber de todos los inversionistas participar en la asamblea. A continuación, se especifica quiénes pueden realizar el prerregistro

- a) **Persona natural** vinculado como inversionista al Fondo en representación propia. Al finalizar el prerregistro podrá confirmar su asistencia, nombrar un apoderado que lo represente, registrar poderes de otros inversionistas del Fondo o impartir instrucción de voto a un tercero imparcial que lo represente.

- b) **Representante legal de una persona jurídica** que ostenta la calidad de inversionista del Fondo para asistir en nombre propio. Al finalizar el prerregistro podrá confirmar su asistencia, nombrar un apoderado que lo represente, registrar poderes de otros inversionistas del Fondo, o impartir instrucción de voto a un tercero imparcial que lo represente.

### ¿Cuándo se debe realizar el prerregistro?

Para garantizar la participación de todos inversionistas se prerregistran y se surte el proceso de validación de identidad sin que esto demore el inicio de asamblea, para tal efecto, hemos habilitado el prerregistro a partir de 22 de marzo de 2021 y hasta el 29 de marzo a las 5.00 p.m.

### ¿Cómo me perrregistro?

Ingrese al link  
<https://www.webasamblea.com/web/fiduciariabogota/prerregistro-y-poderes>,  
de clic en el botón azul "Iniciar prerregistro" y siga los siguientes pasos:

1. Ingrese el número de documento o NIT del titular (Solo números)
2. Acepte los términos y condiciones del uso de la plataforma y manejo de sus datos personales.
3. Valide el documento de identidad del titular o representante legal. (Ver información requerida)
4. Ingrese número celular y correo electrónico personal. ***IMPORTANTE:*** *Estos datos personales del titular quedan vinculados al documento de identidad para garantizar que no sea usados por otro usuario*
5. Confirme su asistencia o nombre un apoderado que lo represente. (Ver información requerida)

## ¿Qué información debe tener para realizar el prerregistro?

INVERSIONISTA	INFORMACIÓN REQUERIDA	INFORMACIÓN REQUERIDA APODERADO
Personas natural	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cédula colombiana a la mano o imagen de documento de identidad</li> <li>2. Correo electrónico personal</li> <li>3. Número celular de contacto</li> </ol>	Imagen del documento de identidad del apoderado
Persona jurídica	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cédula colombiana a la mano o imagen de documento de identidad del representante legal</li> <li>2. Correo electrónico personal de representante legal</li> <li>3. Número celular del representante legal</li> <li>4. Documento de identidad escaneado por ambas caras del representante legal</li> <li>5. Documento de existencia y representación legal no mayor a 90 días</li> </ol>	<p>Correo electrónico personal del <b>apoderado</b></p> <p>Número celular de contacto del <b>apoderado</b></p> <p>Imagen del poder diligenciado y firmado</p>

## ¿Quién aprueba el prerregistro?

La revisión de la información suministrada será realizada por personal de la Fiduciaria, el tiempo de respuesta es hasta 24 horas según el volumen de solicitudes recibidas. Una vez revisadas si cumple con todos los requisitos recibirá un correo de [notificaciones@webasamblea.com](mailto:notificaciones@webasamblea.com) con la clave de acceso, de lo contrario el correo le notificará qué documentos debe subsanar o del rechazo del prerregistro.

**Tenga en cuenta que si realiza el registro a última hora corre el riesgo de no cumplir con los requisitos de registro y su solicitud no sea aprobada antes de la asamblea.**